Prov 700/035 Fº42
700/036 Fº43

OF. : Nº 700/0029/2020
REF. : Vuestras Cartas de fecha 09/01/20120, Folio Ingreso Tránsito N°0072
MAT. Emite pronunciamiento a medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP.

Cerrillos, Enero 10 de 2020.

DE : *SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO*
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. PATRICIO MANCILLA V.**
ARCAL LTDA
CONTRATISTA DE PERMISOS PARA ENTEL S.A

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a vuestras cartas presentadas con fecha 09/01/2020, a través de la cual, solicitan la aprobación de Medidas de Seguridad Vial contenidas en Croquis (2), por trabajos en Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.), de **Fusión de Fibra Óptica** y ***Tendido de Cable Subterráneo.*** Cuya obra requieren de fechas según detalle, para su ejecución, a realizar en las siguientes vías:

Vías	***Detalle Obra***	***Fecha de las Obras***
Av. Américo Vespucio esquina de El Litre Av. Pedro Aguirre Cerda Esquina Las Encinas	***Fusión Fibra Óptica***	***02 día, a contar del 27/01/2020***
Av. Américo Vespucio esquina continuando por Av. Pedro Aguirre Cerda	***Tendido de Cable Subterráneo***	***03 día, a contar del 27/01/2020***

Al respecto puedo informar a usted lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis (1) que contiene la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que éstas cumplan con la normativa vigente.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 24 (ex 29), y N° 39, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:

OF. : Nº 700/0029/2020

Revisión y aprobación de Proyectos de Señalización Vial, diseños de accesos, croquis con Medidas de Mitigación para trabajos en Bienes Nacionales de Uso Público conforme al Manual de Señalización Transitoria, Seguridad para Trabajos en la Vía del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones 2 UTM.

Certificación por aprobación de croquis o planimetría que contiene medidas de seguridad vial por trabajos en B.N.U.P.: 1 UTM

3. No obstante a lo anterior se deben cumplir con las medidas de mitigación que se utilizan en las áreas a intervenir, y así evitar inconvenientes atochamientos vehiculares y accidentes en el lugar, como también se debe tomar todas las medidas de seguridad vial para los peatones que transitan por los sectores en los que se está trabajando, no boquear las salidas (portones) de estacionamientos particulares. Además tener presente que esta obra debe quedar con reflectantes por la noche

4. Cabe hacer presente a ustedes, que dado a que las fechas de inicio de estas obras es estimativo ustedes deberán informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica (**Raquel Santander Moreno, Jefe(S) Depto. de Ingeniería**), en caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o posterior a las fechas señaladas en la presente, sin informar a esta Dirección de Tránsito, se verán expuestos a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad…".

5. Informa además, que las aprobaciones de Croquis por trabajos en B.N.U.P., se encuentran dentro del territorio Comunal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Uds.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/* cht/paa

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito